

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Ayuntamiento de Villena**

ANUNCIO sobre el proceso de consulta y participación pública previo a la modificación del Plan local de quemas de Villena.

El artículo 15.2 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana exige la apertura del trámite de consulta pública previa a la elaboración de reglamentos en relación con el procedimiento regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y se publica en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* al menos un día antes del inicio, además de indicar el plazo en el que el trámite estará disponible.

A tal efecto, se comunica que el plazo de consulta pública de la modificación del Plan local de quemas de Villena (expediente 1586773N) se iniciará el día siguiente a esta publicación y tiene una duración de veinte días hábiles.

El acceso a la información sobre los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad para su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas está accesible a través del sitio web: <https://sede.villena.es/tablondeanuncios/>.

Villena, 7 de octubre de 2025

(p. d. D 2023001447, 22.06.2023; BOP 125, 30.06.2023)

Francisco Iniesta López

Concejal de Medio Ambiente